

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION"**
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1761 de fecha 10.10.19 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 3.279 de fecha 18.10.19, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION"**.
6. Decreto Exento N° 3.519 de fecha 07.11.19, Llama Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION CESFAM SANTA CRUZ"**
7. Tabla de evaluación Técnica de fecha 05.12.19

CONSIDERANDO:

1. El problema que hoy se presenta se debe a que existe solo un equipo de esterilización para cubrir un número importante de requerimientos como son programas odontológicos, de la mujer, cirugía menor, curaciones, programa de postrados, 4 potas rurales, laboratorio, vacunatorio, Emu Paniahue, entre otros. El equipo actual data del 2008 con una capacidad de 160 litros y no satisface los requerimientos y demanda de esterilización de material médico.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.-

DECRETO

EXENTO N° 3.904

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION CESFAM SANTA CRUZ"**, por el Monto Total de \$ 7.633.681.- (Siete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y un pesos) I.V.A. Incluido, al señor **CLAUDIO SEBASTIAN ROMERO ROMERO**, RUT N° 16.615.978-4, con domicilio en Villa Eduardo Berrios, Pasaje Rengifo N° 1837 de la comuna de San Fernando.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/GSV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)